

ACUERDO DE CONCEJO N° 120 - 2010 - MDJLByR

J. L. Bustamante y Rivero, 2010 setiembre 14.

El Concejo de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 14 de setiembre del 2010, la Subvención a favor de la Asociación de Discapacitados "Manos en Acción", y;

CONSIDERANDO:

Que, con expediente N° 10443-2010, el señor Marcial Rene Ancori Ramos en su calidad de Presidente de la Asociación de Discapacitados "Manos en Acción", solicita apoyo económico para la adquisición de una moto para poder movilizarse.

Que, según el Informe de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto indica que lo solicitado deberá ser aprobado mediante Sesión de Concejo.

Estando a lo expuesto, el Concejo Municipal en uso de las facultades que conferidas por la Ley N° 27972 Orgánica de Municipalidades y por unanimidad de sus miembros;

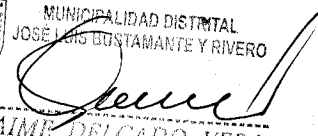
ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- Autorícese la Subvención Social por el monto de S/. 200.00 nuevos soles, a favor de la Asociación de Discapacitados "Manos en Acción".

ARTICULO SEGUNDO.- Encárguese a la Gerencia de Administración y demás áreas competentes el cumplimiento del presente Acuerdo, debiendo girarse el monto aprobado a nombre del señor Marcial Rene Ancori Ramos en su calidad de Presidente de la Asociación de Discapacitados "Manos en Acción".

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Alcaldía
Gerencia Municipal
G. Asesoría Legal
G. Planeamiento y Presupuesto
G. Administración (Exp)
Interesada



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO
Sr. JAIME DELGADO VERA
ALCALDE (e)

000065

RECEIVED
29 SEP 2010
N°
8.38